

Emisión de Obligaciones segregables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 5 años al 3,85%.

La Orden de 22 de marzo de 2011, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, por importe de 10 millones de euros y establece las características finales de la emisión de las obligaciones a 5 años al 3,85%.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 5 de abril de 2011 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 10.000.000 euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 15 de noviembre de 2006.
- **Fecha de emisión del tramo:** 5 de abril de 2011.
- **Interés nominal:** Fijo anual del 3,85%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán el 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón pagadero por su importe completo el 15 de noviembre de 2011.
- **Amortización:** a la par, el 15 de noviembre de 2016.
- **Código ISIN:** ES0001351172/TRAMO 4.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 4 de abril de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 5 de abril de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de marzo de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO